

Nombre y apellidos	Procedencia	Puntuación	Destino
D. Isidro Arroyo Chamorro	Bilbao	7,7027	Bilbao.—C. N. «Nuestra Señora de Be- goña».
D. Manuel Ramos Socuéllamos	Provincia de Madrid	6,3950	Pinto.—C. N. «Onésimo Redondo».
D. Ignacio Rodríguez Criado	Huelva	6,1348	Huelva.—C. N. Prácticas, femenino.
D. Arturo Ballesteros Hernández	Rubí (Barcelona)	5,8206	Leganés (Madrid).—C. N. «Lepanto».
<i>Concurso de Directores para la provincia de Navarra</i>			
D. Agustín Cortés Rueda	Pamplona	—	Pamplona.—C. N. mixto «José Vilá».
D. Luciano Lázaro Calvo	Pamplona	—	Pamplona.—C. N. «Victor Pradera».

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

19364 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos, convocado en 29 de febrero de 1972 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), concurso libre de méritos para proveer, en propiedad, plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicarsele. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA»
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Medicina Interna: Digestivo

Don Luciano Tomás Carballo García, Médico adjunto.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

19365 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos, convocado en 29 de febrero de 1972, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), concurso libre de méritos para proveer, en propiedad, plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicarsele. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA»
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Medicina Interna

Don Claudio Siverio Hernández, Médico adjunto.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente

al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

19366 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos, convocado en 17 de enero de 1975, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento «Concepción Arenal», de Santiago de Compostela (La Coruña).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 17 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), concurso libre de méritos para proveer, en propiedad, plazas de Facultativos en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento «Concepción Arenal», de Santiago de Compostela (La Coruña).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicarseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO «CONCEPCION ARE-
NAL». SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)

Rehabilitación

Doña María Rosa Rotllant Sola, Médico adjunto.
Doña Julia Suárez García, Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de junio de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

19367 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos, convocado en 17 de enero de 1975, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento «Concepción Arenal», de Santiago de Compostela (La Coruña).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 17 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), concurso libre de méritos para proveer, en propiedad, plazas de Facultativos en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento «Concepción Arenal», de Santiago de Compostela (La Coruña).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicarseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO «CONCEPCION ARE-
NAL». SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)

Urología

Don Luis Rapose Montero, Jefe de Sección.
Don Manuel Angel Reimóndez Fernández, Médico adjunto.